

## Una guía para reducir riesgos

El Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) publicó una “Guía Familiar para la reducción de riesgos”, en la cual brinda diversas recomendaciones que vale la pena tener en cuenta al enfrentar inclemencias climáticas como las registradas en las últimas semanas.

En la guía, se afirma que “para disminuir los riesgos es necesario adquirir un hábito sencillo: tomar un tiempo de reflexión para entender el entorno donde nos encontramos o nos vamos a encontrar en un futuro cercano y hacerlo más seguro: en casa, camino al trabajo, en un recital, en el local de estudio, etc”.

Se explica que ese hábito se denomina “**Momento de Análisis Temprano del Entorno (MATE)**”, y luego se señala que el mismo “nos orienta a planificar pequeñas acciones que brinden un mayor nivel de seguridad para nuestras familias, vecinos y nosotros mismos”.

La guía difundida por el Sinae hace especial hincapié al referirse al “**Acuerdo Familiar**” que se debe elaborar para estas situaciones: “Se trata de un conjunto de decisiones colectivas sobre qué hacer si ocurre una emergencia. Para que el Acuerdo Familiar sea efectivo, debe cumplir con dos condiciones: ser elaborado en tiempos de `normalidad` y ser conocido con claridad por todos los miembros de la familia”.

En ese marco, se señala que si bien cada familia definirá cuáles son las cuestiones a acordar, “hay algunas especialmente importantes”. **Algunas de ellas son:**

- Hacer una lista de los números de celular de los miembros de la familia, e incluir teléfonos y direcciones de los lugares donde desarrollan sus actividades cotidianas.
- Definir lugares de encuentro para la familia en caso de que no se pueda o sea muy riesgoso acceder a la vivienda. Seleccionar dos puntos: uno cercano al domicilio, en un radio de quinientos metros y otro fuera del barrio.
- Elegir un familiar o amigo que viva fuera del barrio como punto de referencia en caso de que los miembros del núcleo familiar no se puedan comunicar entre sí.
- Identificar la habitación más segura de la vivienda y decírselo a los demás miembros de la familia.
- Tomar especiales precauciones con las personas más vulnerables (niños, personas adultas mayores, personas discapacitadas, personas enfermas).
- Definir cómo serán protegidas las mascotas.

En tanto, el bolso de emergencia es otro de los elementos clave señalados por la guía. Al respecto se afirma: “El objetivo es tener protegidos y accesibles los elementos de primeros auxilios y la documentación más importante. Si vivimos en zonas inundables, servirá también para estar preparados para evacuar nuestra vivienda de ser necesario”.

La guía señala qué debemos tener dentro del bolso. Algunas de las cosas centrales son:

- Botiquín de primeros auxilios con alcohol, vendas, tijeras, gasas, analgésicos, termómetro, etc.
- Bolsa plástica hermética con fotocopias u originales de la documentación relevante de toda la familia (cédulas, pasaportes, carnets de salud, tarjetas de beneficiarios del MIDES, tarjetas de crédito, libretas de propiedad, etc.).
- Lista de teléfonos y direcciones de amigos y familiares.

Si vive en zonas inundables, deberá guardar también:

- Radio a pilas.
- Linterna con pilas de repuesto.
- Encendedor o fósforos.
- Botellas plásticas de agua.

Para leer la guía y tener más información sobre el tema puede acceder a este link:

<http://bit.ly/1SwrLOT>